



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO 2010

REGLAMENTO TÉCNICO KARATE



1. PARTICIPANTES

La competición de karate de los Campeonatos de España Universitarios tendrá lugar en las categorías masculina y femenina, en las siguientes modalidades:

- De combate (kumite)
 - Por pesos
- De técnica (kata)

La inscripción nominativa de los participantes se realizará de acuerdo con la normativa general de los campeonatos. Una vez cerrada la inscripción nominativa de participantes, únicamente podrán hacerse sustituciones en casos excepcionales y previa justificación hasta 48 horas antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo participante cumpla las mismas condiciones que el que causa baja.

1.1. Modalidad de combate (kumite)

Pesos

La competición de combate por categorías de pesos, se desarrollará de acuerdo con la siguiente división de pesos:

FEMENINO	MASCULINO
MENOS DE 50 KG	MENOS DE 60 KG
MENOS De 55 KG	MENOS DE 67 KG
MENOS De 61 KG	MENOS DE 75 KG
MENOS De 68 KG	MENOS DE 84 KG
MAS De 68 KG	MAS DE 84 KG



Cada universidad podrá inscribir un deportista como máximo en cada una de las categorías de peso.

En el momento del pesaje, los competidores deberán dar un peso inferior al indicado en la categoría en que fueron inscritos.

1.2. Modalidad de técnica (kata)

Cada universidad podrá participar con un máximo de cuatro deportistas en cada una de las categorías de kata, masculina y femenina. Hasta completar el máximo de cuatro deportistas, dos de ellos deberán ser participantes ya inscritos en la modalidad de Kumite.

1.3. Grados

Para participar en la modalidad de kumite se requiere acreditar, como mínimo, el grado de 1^{er} Kyu (cinturón marrón).

Para participar en la modalidad de kata se requiere acreditar, como mínimo, el grado de 1^{er} Dan (cinturón negro primer dan) de la R.F.E.K.

La acreditación del grado será mediante la presentación del carnet de grados reconocido por la Real Federación Española de Karate o mediante un certificado oficial de la R.F.E.K. o Federación Autonómica que acredite el nivel exigido.

“En el caso de participantes procedentes de otros países deberá solicitarse previamente a la Real Federación Española de Karate el reconocimiento del grado aportando la acreditación del país de origen.



Este reconocimiento lo será únicamente a los efectos de participación en los Campeonatos de España Universitarios”.

1.4. Participación mínima

Para poder celebrarse la competición de una categoría de kumite o de kata deberá haber una inscripción mínima de tres participantes por categoría.

1.5. Delegado/entrenador

A los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, cada universidad podrá inscribir un delegado/entrenador hasta diez deportistas inscritos y dos si se excede ese número.

1. 6. Uniformidad

Los competidores y sus entrenadores deben vestir el uniforme oficial tal como se describe en el Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Karate.

La utilización de prendas u objetos que se desee llevar por motivos religiosos y que en circunstancias normales no están contemplados en la reglamentación de competiciones, está sujeta a la aprobación previa del Comité de Arbitraje de la competición. Debe formularse una solicitud al Asesor Técnico durante el control de participantes en el campeonato.



2. NORMAS TÉCNICAS

2.1. Kumite

La competición se desarrollará por eliminatorias con repesca, de acuerdo con la reglamentación de competiciones de la Real Federación Española de Karate.

La duración de un combate de kumite es de dos minutos en categoría femenina y de tres minutos en categoría masculina.

Excepto en combates para bronce y finales que serán de 3 minutos en categoría femenina y de 4 minutos en categoría masculina.

El tiempo del combate comienza a contar cuando el árbitro da la señal de empezar "SHOBU HAJIME" y se para cada vez que el árbitro dice "YAME".

Las puntuaciones son las siguientes:

- a) SAMBON = 3 puntos
- b) NIHON = 2 puntos
- c) IPPON = 1 punto

Cada una de las puntuaciones anteriores se otorga de acuerdo con Reglamento de Competiciones de la R.F.E.K.

Protecciones:

Las protecciones obligatorias y opcionales en la modalidad de kumite son las establecidas en el Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Karate y que a continuación se detallan:



Obligatorias

- Guantillas aprobadas por la R.F.E.K. (un competidor las llevará de color rojo y el otro de color azul).
 - Protector bucal
 - Protector de pecho femenino aprobado por la R.F.E.K.
 - Protector de tibia blandos y de vaina aprobadas por la R.F.E.K. (un competidor los llevará de color rojo y el otro de color azul).
 - Protector de pie aprobados por la R.F.E.K. (un competidor los llevará de color rojo y el otro de color azul).

Opcionales

- Se permite el uso de coquilla, pero si se lleva, debe estar aprobada por la R.F.E.K.

El uso de cualquier otra protección no está permitido.

2.2. Kata

El sistema de competición será por eliminatoria directa con repesca

La lista de katas será la oficial de la categoría senior de la R.F.E.K.

Se harán katas Shitei y Tokui de acuerdo al reglamento de la R.F.E.K.

En las dos primeras vueltas se harán katas obligatorias (SHITEI). En las siguientes eliminatorias se podrán realizar katas de libre elección (TOKUI), de entre la lista de katas que figura en el Reglamento de Competiciones de la R.F.E.K.



2.3. Clasificación por universidades

Se establece una clasificación final por universidades de acuerdo con el siguiente baremo, referido a resultados obtenidos en la categoría de kumite y kata, femenino y masculino.

Medalla de Oro	7 puntos
Medalla de Plata	5 puntos
Medalla de Bronce	3 puntos

Para poder optar a esta clasificación las universidades deberán participar con un mínimo de 6 deportistas en la modalidad de kumite entre las dos categorías de pesos, de los cuales 2, como mínimo, deberán ser mujeres.

En la modalidad de kata deberán participar al menos 3 deportistas de los cuales 1 como mínimo deberá ser mujer.

En caso de empate entre dos universidades se considerará, por este orden, el número de medallas de oro y de plata conseguidas en la categoría de kumite y kata.

2.4. Árbitros

El panel de arbitraje de cada combate estará de formado de acuerdo con el Reglamento de Competición de la R.F.E.K., con árbitros de categoría nacional, designados por el departamento de arbitraje de la R.F.E.K.

Los cronometradores, supervisores de puntuación y resto de personal auxiliar necesario para el buen desarrollo de los combates, deberá tener la titulación y experiencia adecuadas para la actuación en una



competición de esta categoría. Este personal será designado por el Comité Organizador de la universidad sede de la competición, que podrá requerir la colaboración de la Federación Territorial de Karate.

2.5. Pesaje

El acto del pesaje oficial tendrá lugar el día anterior al de comienzo de la competición, finalizando antes del cierre de la acreditación.

Para el pesaje se habilitarán tres básculas, una para la categoría masculina y otra para la femenina, ambas para el pesaje oficial; y la otra estará a disposición de los competidores antes del citado pesaje, no se permitirá más que una única pesada.

La supervisión del desarrollo del acto del pesaje corresponderá a las personas que designe el Comité de Arbitraje de la competición y se realizará de acuerdo con las normas y criterios que rigen en los Campeonatos de España de la R.F.E.K.

2.6. Sorteo

El sorteo se realizará en la sede del Comité Organizador con posterioridad al pesaje

2.7. Cabezas de serie

Los medallistas del último Campeonato de España Universitario serán considerados cabeza de serie en la presente edición, siempre que su inscripción se produzca en la misma categoría de peso en que obtuvo la medalla.

La opción a ser cabeza de serie permanece aunque el participante compita por una universidad distinta.



2.8. Control antidopaje

El control antidopaje, en el caso de que el Comité Organizador acuerde su realización, se llevará a efecto de acuerdo con las normas y condiciones que establece la normativa vigente. Podrán ser requeridos para pasar control los vencedores de cada categoría de competición y cuatro competidores, por sorteo, de entre el resto de participantes.

2.9. Normativa

El Campeonato de España Universitario de Karate se regirá por el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios y por el presente Reglamento Técnico. Todo lo no contemplado en la normativa anterior, estará sujeto al Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Karate.

3. PREMIOS

Los premios oficiales que se establecen son los siguientes:

Medalla al primero, segundo y dos terceros clasificados en los distintos pesos en las categorías de Kumite femenino y Kumite masculino

Medalla al primero, segundo y dos terceros clasificados en las categorías de Kata femenino y Kata masculino.

Medallas y trofeos para las tres universidades clasificadas en primero, segundo y tercer lugares, según el baremo de puntuación establecido



CALENDARIOS DE LAS COMPETICIONES

La competición deberá celebrarse en fin de semana

PRIMER DÍA

Viernes

La Organización establecerá el horario.

Pesaje y acreditación de deportistas.

Sorteo, reunión de Delegados y entrega de las hojas del sorteo.

SEGUNDO DÍA

1ª JORNADA DE COMPETICIÓN

Sábado

La Organización establecerá el horario

Mañana: Eliminatorias de Kumite y Kata.

Tarde: Eliminatorias de Kumite .

TERCER DÍA

2ª JORNADA DE COMPETICIÓN

Domingo

La Organización establecerá el horario.

Mañana: Finales, entrega de medallas y trofeos..

Si la organización lo considerase oportuno y con el fin de agilizar el desarrollo de la competición, las eliminatorias de kata podrán celebrarse simultáneamente con las de los pesos superiores de kumite masculino (-84 y +84 Kg).